



teria de recaudacion.

El Señor Cañada no solo se opone a la autorizacion propuesta, sino que al dictamen mismo, fundado en el hecho elocuente de que, habiendo existido al principio un solo recaudador, durante determinada época, y no dando buen resultado, se nombraron cuatro, para cuatro zonas, en que se dividió el termino Municipal, los cuales tampoco dieron buen resultado, por causas que no son del caso referir; pero apercibido a tiempo el Ayuntamiento, procedió contra ellos judicialmente, y quiza a estas horas no estarian en la calle disfrutando de libertad, sino fuera por la influencia de alguna persona. Despues, continua, se nombraron otros cuatro recaudadores que desde el mes de Diciembre, en medio de las más difíciles circunstancias, han recaudado por conceptos atrasados más de treinta mil pesetas. Y habiendoseles practicado, hace poco, liquidacion, han ingresado hasta el ultimo centimo. Cree que es más factible prorrogarles el contrato, aun cuando terminó con el mes de Junio último, utilizando los trabajos que tienen hechos, y acordando en equidad. Así lo propone, siquiera por el papel que queda del primer semestre de mil ochocientos noventa y cuatro - noventa y cinco.

El Señor Alcalde agradece la autorizacion propuesta, pero no la acepta desde el momento que un Concejal se oponga. La discusion, por tanto, debe versar sobre si ha

